
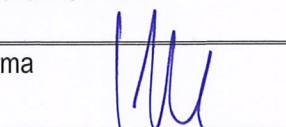
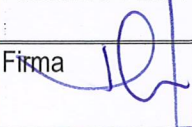
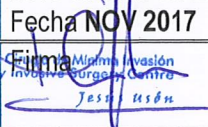
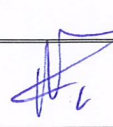


	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: P/EVAD	



# PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Elaborado por: JAVIER SANCHEZ FDEZ Fecha <b>NOV 2017</b>	Revisado por: FCO M SÁNCHEZ MARGALLO Fecha <b>NOV 2017</b>	Aprobado por: FCO M SÁNCHEZ MARGALLO LUIS CASAS LUENGO Fecha <b>NOV 2017</b>
Firma 	Firma 	Firma  

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: P/EVAD	

## ÍNDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- ALCALCE
- 3.- NORMATIVA
- 4.- DEFINICIONES
- 5.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
- 6.- UNIDADES IMPLICADAS, DOCUMENTOS Y ANEXOS RELACIONADOS
- 7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- 8.- DIAGRAMA
- 9.- ARCHIVO E HISTÓRICO DE CAMBIOS

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: P/EVAD	

## 1.- OBJETO.

Este procedimiento pretende describir cómo CCMIJU, elabora los informes sobre el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado según lo establecido por el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado de la Universidad de Extremadura (DOCENTIA-UEx).

La realización de las actividades incluidas en este procedimiento son necesarias para, la evaluación obligatoria de la actividad docente establecida por la UEX

## 2.- ALCANCE.

De aplicación a todos los profesores que imparten docencia en los títulos oficiales impartidos en el CCMIJU.

## 3.- NORMATIVA

- Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario. (BOE 09/09/1989).
- Decreto 114/2007, de 22 de mayo, sobre complementos retributivos adicionales del personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura. (DOE 29/05/2007).
- Orden de 1 de agosto de 2007 de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación, por la que se establecen los criterios generales de los programas de evaluación del personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura. (DOE 09/08/2007).
- Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo (DOE 23/05/2003) y modificados por Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE 07/10/2010).
- Estructura de Gestión de la Calidad de la UEx. (Consejo de Gobierno UEx de 10/04/2013).
- Programa DOCENTIA de la ANECA.
- Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Extremadura (DOCENTIA-UEx). (Consejo de Gobierno UEx de 24/05/2012)
- Proceso para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado

## 4.- DEFINICIONES



**Comisión de Evaluación Docente del CCMIJU:** Es la encargada de elaborar el Informe de Cargo Académico correspondiente al centro, formado por el Director del Centro, tres profesores y dos alumnos.

**Comisión de Calidad:** Es la encargada de velar por la calidad del título y hacer el seguimiento del mismo que permita su acreditación.

**Informe de Cargo Académico:** Documento que recoge el nivel de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado del CCMIJU y su participación en actividades y órganos directamente relacionados con la docencia.

## 5.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Si bien este procedimiento tiene su fundamento en titulaciones de grado con profesorado propio de la UEX, el CCMIJU reúne ciertas particularidades que hacen oportuno una adaptación a esta circunstancia. Será la propia UEx, o

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: P/EVAD	

su Dirección de Calidad, quienes otorguen en su momento validez a este documento y al proceso que en él se establece.

### 5.1.- Recogida de Evidencias

La Comisión de Calidad, validará los planes docentes y recogerán, en caso de existir, los datos de aquellas asignaturas de las que no se hayan entregado el plan docente o no se hayan revisado según los criterios de la comisión, así como las posibles causas del incumplimiento para poder evaluar posteriormente si es imputable o no al profesor.

El personal de secretaría del CCMIJU elaborará, un documento con la relación de profesores que no hayan entregado en plazo las actas de sus asignaturas y se lo remitirá a la Dirección del CCMIJU. Esta, registrará documentalmente las incidencias habidas en cuanto al incumplimiento contrastado por parte del profesorado de las normativas académicas, tales como las referentes a las tutorías y las de evaluación de los estudiantes a lo largo del curso.

### 5.2.- Elaboración de Informe de Cargo Académico

La UTEC solicitará a la Dirección del CCMIJU, la entrega del Informe de Cargo Académico establecido en el programa DOCENTIA-UEX, fijando un plazo para su entrega de, al menos, un mes. Del mismo modo remitirá los datos correspondientes a las tasas de resultados académicos desagregadas por profesor, que realiza Administración.

Una vez recopilada toda la información necesaria para la redacción del Informe de Cargo Académico, la Dirección del CCMIJU, convocará reunión de la Comisión de Evaluación Docente del Centro para la elaboración y aprobación de dicho informe, si procede.

Con la documentación disponible, la Comisión elaborará el Informe de Cargo Académico según el modelo oficial de la UEX, que será firmado por el Director del CCMIJU (PR/SO007\_D007).

### 5.3.- Comunicación de resultados de la evaluación

Una vez realizada la evaluación de la actividad docente, desde la UTEC se remitirá al Director del CCMIJU la siguiente documentación:



- Sobres individualizados para cada profesor con el informe de resultados de su evaluación.
- Hoja de control de firmas de todos los profesores evaluados, para garantizar el recibí de los informes por parte de cada profesor evaluado.

Desde la Secretaría de Dirección se pondrá en conocimiento del profesorado evaluado, por medio de un email, que pueden proceder a la recogida de los sobres con el informe de la evaluación.

## 6.- UNIDADES IMPLICADAS, DOCUMENTOS Y ANEXOS RELACIONADOS

Las unidades u órganos que intervienen en este procedimiento se relacionan a continuación:

- .- UTEC
- .- Dirección del CCMIJU
- .- Comisión de Calidad de UEX
- .- Administración

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PIEVAD	

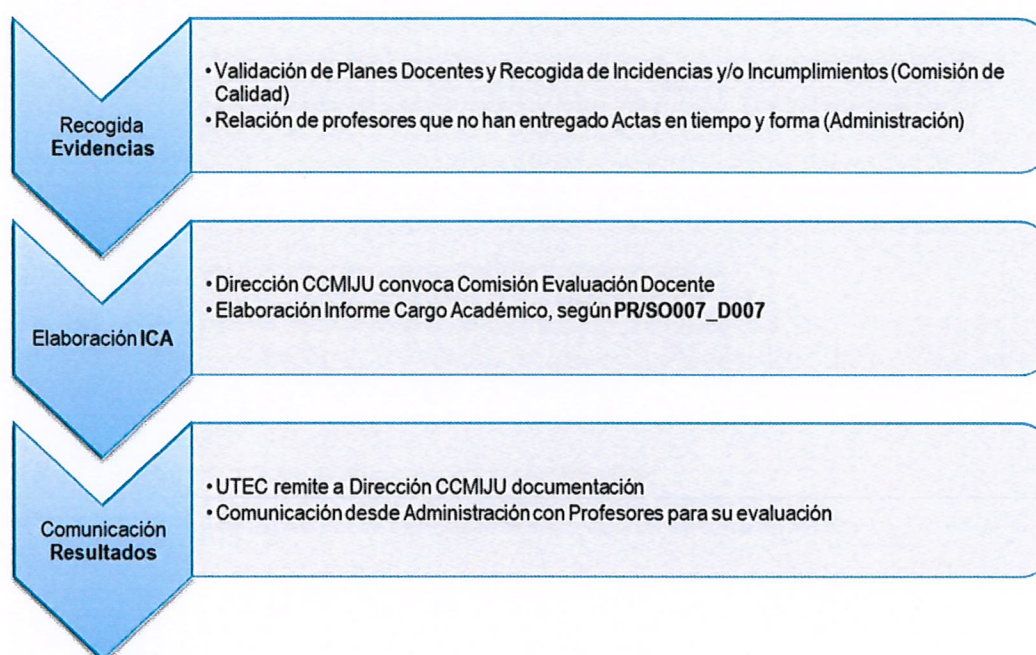
Los documentos referidos y anexos relacionados a este procedimiento son:

- Modelo Oficial UEX de Informe de Cargo Académico (PR/SO007\_D007).

## 7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Comisión de Calidad del CCMIJU hará un seguimiento de todo este procedimiento para poder realizar las acciones correctoras que estime oportunas en caso de detectar fallos durante su ejecución.

## 8.- DIAGRAMA



## 9.- ARCHIVO E HISTÓRICO DE CAMBIOS